



POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR DOS (2) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2024 AL UNIV. DARIO ALEJANDRO CACERES MARECO, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA DE LA FADA.-

San Lorenzo, 13 de mayo de 2024
Acta N° 17 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1235 del 27/05/2024 del Univ. DARIO ALEJANDRO CACERES MARECO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.470.385, estudiante de la carrera de Licenciatura en Música, por el cual solicita EXTENSIÓN DEL PERIODO DE PERMANENCIA, a fin de dar curso a su matriculación al semestre.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que tiene pendiente asignaturas Optativas II, los créditos académicos correspondientes a materias complementarias y el TFG.-

Se sugiere que debe ser otorgada la prórroga, desde el primer semestre académico 2024.-

El Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, El estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad. –

La Resolución de Arancel vigente en la FADA.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA** por DOS (2) semestres computados a partir del primer periodo académico 2024 al Univ. DARIO ALEJANDRO CACERES MARECO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.470.385, estudiante de la carrera de Licenciatura en Música de la FADA.-

Art. 2°: **CUMPLIR** con el pago de arancel correspondiente, establecido en la Resolución vigente.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo